

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0386-2020
CT-0220-2020

León, Guanajuato; 30 noviembre 2020.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 19 de noviembre de 2020, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), de este de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **1221000024020**, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

Por medio de la presente solicito la siguiente información: El total de médicos de las siguientes especialidades: - Pediatría - Neurología - Neurología Pediátrica - Medicina Física y Rehabilitación (Adultos y Niños) - Con cualquier especialidad médica con subespecialidad en Rehabilitación. - Nombre y apellido - Unidad médica donde labora (nombre de la unidad) - Turno que labora - Por institución - Entidad federativa - Todas las instituciones. En espera de sus amables comentarios.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Humanos de este HRAEB, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuentan con lo información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resalta lo siguiente:

Subdirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo es. – **Administrar eficientemente los recursos humanos de la institución y con apego a las Condiciones Generales del Trabajo, y otros ordenamientos aplicables, a fin de proveer al Hospital de Capital Humano necesario para coadyuvar el logro de sus objetivos y funciones.**

- IV. En ese orden de ideas con fecha 19 de noviembre de 2020, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-0386-2020, se solicitó a la Subdirectora de Recursos Humanos, la L.A.E. Ma. Leticia Revilla de la Tejera para que atendiera la petición, materia de la presente resolución, toda vez que dentro de sus facultades y/o atribuciones se consideró competente para conocer del asunto, materia de la presente resolución, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0386-2020
CT-0220-2020

- VI. Con fecha 19 de noviembre de 2020, la L.A.E. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, Subdirectora de Recursos Humanos, mediante memorando HRAEB/DAF/SRH/1574/2020, informó lo que a continuación se describe a la letra: *En respuesta a su memorándum No. HRAEB-DPEI-UT-0386-2020 mediante el cual solicita información derivado del folio número 1221000024020 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) referente a;*

El total de médicos de las siguientes especialidades -Pediatría, neurología, Neurología Pediátrica, Medicina Física, Rehabilitación (adultos y niños) con cualquier especialidad médica con subespecialidad en rehabilitación, nombre apellido, unidad médica donde labora (nombre de la unidad) turno que labora, por institución, entidad federativa, todas las instituciones.

Por lo que en el ANEXO 1 se anexa listado con la información solicitada.

Lo anterior de conformidad con los archivos que obran en esta Subdirección de Recursos Humanos de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

- VII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la L.A.E. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, Subdirectora de Recursos Humanos de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando VI ANEXO 1 de la

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP.37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0386-2020
CT-0220-2020

presente resolución, la cual se determinó por el Comité de Transparencia que se indicaría al peticionario ampliara la los elementos de su solicitud para poder dar atención satisfactoria a sus intereses.


TERCERO. - El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirectora de Recursos Humanos de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.


Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 99 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores, Coordinadora de Archivo.



Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia



C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano
Titular del Área de Auditoría Interna y
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública.
En ausencia del Titular del órgano Interno de Control
Con fundamento en el artículo 99 primer párrafo
Del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores
Coordinadora de Archivo

Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





ANEXO 1 del Memorando No. HRAEB/DAF/SRH/1574/2020

NO.	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION CODIGO	FUNCION	SERVICIO	TURNO	UNIDAD MEDICA	ENTIDAD
1	BARRERA BELTRAN KARLA	MEDICO ESPECIALISTA "A"	MEDICO EN REHABILITACION	SERVICIO DE NEURO-CIENCIAS	MATUTINO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO	GUANAJUATO
2	MARQUEZ HARPER MAGDA NORMA	MEDICO ESPECIALISTA "C"	MEDICO EN REHABILITACION		MATUTINO		
3	PEREZ CARETA MITZEL DEL CARMEN	MEDICO ESPECIALISTA "A"	NEUROFISIOLOGO ADULTO		VESPERTINO		
4	CASTRO MACIAS JAIME IVAN	MEDICO ESPECIALISTA "A"	NEUROLOGO ADULTO		VESPERTINO		
5	SIERRA DEL RIO MONICA ALICIA	MEDICO ESPECIALISTA "A"	NEUROLOGO ADULTO		MATUTINO		
6	VAZQUEZ BRISEÑO J. JESUS	MEDICO ESPECIALISTA "C"	NEUROLOGO PEDIATRA		MATUTINO		
7	GARIBAY ZAVALA CLARINDA ALEJANDRA	MEDICO ESPECIALISTA "A"	PEDIATRA	SERVICIO DE PEDIATRIA	MATUTINO		
8	MORALES AGUIRRE JOSE JUAN	MEDICO ESPECIALISTA "C"	PEDIATRA		JORNADA ACUMULADA DIURNA		
9	NORIEGA ROBLEDOS JORGE LUIS	MEDICO ESPECIALISTA "C"	PEDIATRA		NOCTURNO		
10	ORTEGA PARDO ALEJANDRA	MEDICO ESPECIALISTA "B"	PEDIATRA		MATUTINO		
11	PRIETO PANTOJA JOSE ALEJANDRO	MEDICO ESPECIALISTA "A"	PEDIATRA		VESPERTINO		
12	RAMIREZ VERGARA AURORA DEL CARMEN	MEDICO ESPECIALISTA "A"	PEDIATRA		VESPERTINO		
13	RAMOS MARTINEZ ANTONIO	MEDICO ESPECIALISTA "A"	PEDIATRA		JORNADA ACUMULADA DIURNA		
14	RIOS MALDONADO LIZBETH	MEDICO ESPECIALISTA "A"	PEDIATRA		NOCTURNO		
15	SANCHEZ MARIN JULIO CESAR	MEDICO ESPECIALISTA "B"	PEDIATRA		JORNADA ACUMULADA NOCTURNA		
16	VIVEROS RIOS MARIA GUADALUPE	MEDICO ESPECIALISTA "B"	PEDIATRA		JORNADA ACUMULADA NOCTURNA		
17	BRECHU CORRALES PAUL	MEDICO ESPECIALISTA "B"	PEDIATRA		NOCTURNO		
18	CARRANCO ESCALONA JOSE FELIPE	MEDICO ESPECIALISTA "B"	PEDIATRA		NOCTURNO		
19	GARCIA JIMENEZ LUIS ARMANDO	MEDICO ESPECIALISTA "C"	PEDIATRA		JORNADA ACUMULADA DIURNA		
20	HERNANDEZ HUIRACHE HAYDE GUADALUPE	MEDICO ESPECIALISTA "B"	REUMATOLOGO PEDIATRA		MATUTINO		

Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
REPRESENTANTE DE LA MUJER

